

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROSOLARLOJA S.A.

En la ciudad de Quito, siendo el día diez y siete de abril del año dos mil diez y nueve, a las once horas, en la oficina de Gerencia de la compañía PROSOLARLOJA S.A. se reúnen en Junta General Universal y Ordinaria los siguientes accionistas:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL Y ASISTENCIA

ACCIONISTAS	Capital Suscrito y Pagado	No. De Acciones
EDGAR MOLINA (Debidamente representado por el Sr. Octavio Gonzalo López Avilés)	9.500,00	9.500
LUIS FERNANDO CALDERON RIVADENEIRA	500,00	500
TOTAL	10.000,00	10.000

Al encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas, resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, entendiéndose por lo tanto convocada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Para efectos de esta Junta, se nombra como Presidente al señor Luis Fernando Calderon Rivadeneira y actúa como secretario el señor Octavio Gonzalo López Avilés (Gerente General de la compañía PROSOLARLOJA y en representación del señor Accionista Edgar Rafael Molina), quienes ponen en consideración de los accionistas los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNO: CONOCER Y APROBAR DEL INFORME DE GERENCIA, EL INFORME DEL COMISARIO Y ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 2018.

PUNTO DOS: DESIGNAR COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.—

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia del 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta, los accionistas declara estar de acuerdo unánimemente con los puntos propuestos en el orden del día y dispone se proceda a tratar los asuntos del orden del día.-----

PUNTO UNO: CONOCER Y APROBAR DEL INFORME DE GERENCIA, EL INFORME DEL COMISARIO Y ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 2017.-

Toma la palabra el señor Secretario de la Junta y pone en conocimiento de los señores accionistas el Informe Económico, el Informe del Comisario, y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018, los cuales indican que la compañía no ha registrado movimientos contables operativos de ingreso que deban reportarse. Sin embargo, la Gerencia pone en conocimiento de los señores accionistas que las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2017 superan el 50% del capital accionario, por lo que la compañía se encontraría inmersa en la causal de disolución contemplada en el numeral sexto del artículo 361 de la Ley de Compañías vigente, por lo que la Gerencia recomienda iniciar los procesos de liquidación de la compañía antes de recibir la notificación de Disolución por parte de la Superintendencia de Compañías como entre regulador.

Adicional, la Gerencia insiste en la moción presentada en su Informe de Gerencia del año 2015 sobre poner a la venta el único Activo que tiene, para cubrir los pasivos existentes si no en su totalidad, por lo menos en parte, mismos que ascienden a la suma de \$8.000,00, aunque esto ocasione la pérdida del capital social aportado por los accionistas. Este único activo constituye un

lote de terreno cuya extensión es de dos hectáreas ubicado en el sector de Saucillo, parroquia y cantón Zapotillo Provincia de Loja. Este terreno es adyacente al lote de terreno de la compañía RENOENERGY S.A., sin embargo, manifiesta además, que con el cambio de gobierno en el Ecuador, se están abriendo posibles oportunidades de Generación Fotovoltaica, por tanto la decisión de conservar este Activo será decisión de esta Junta de Accionistas.

Luego del análisis del punto uno de esta Junta, se procede a la deliberación y, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad:

1. Aprobar el Informe Económico de Gerencia, correspondiente al ejercicio económico del año 2018, el mismo que concuerda con las cifras expresadas en Balance.-----
2. Aprobar el Informe del Comisario y por tanto los Estados Financieros, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Resultado Integral y Notas a los Estados Financieros cuyas cifras reflejan los registros en Libros de Contabilidad preparados cumpliendo las normas legales, estatutarias y reglamentarias, con la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.-----
3. Autorizar al señor Octavio López Avilés, realizar las averiguaciones del caso y estar pendiente de cualquier decisión que el Gobierno Central tome con respecto a Generación Fotovoltaica. Esta Junta posterga la decisión de Venta del único Activo de la compañía para el ejercicio 2020.

PUNTO DOS: DESIGNAR COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 -

Toma la palabra la Presidente de la Junta y expresa que acogándose a los artículos de la Constitución de la Compañía PROSOLARLOJA S.A. números. Vigésimo Primero Atribuciones y Deberes de la Junta; Vigésimo Octavo: De los Comisarios, la Junta debe nombrar Comisario de la empresa para el ejercicio económico 2019, y mociona RATIFICAR al señor Christian Daniel Bustos Ulloa para este cargo, en vista de la excelente labor realizada en este ejercicio económico. Luego de las deliberaciones, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad RATIFICAR Y DESIGNAR al señor Christian Daniel Bustos Ulloa (CCPP registro 17-4216) como COMISARIO de la compañía para el ejercicio económico 2019, quien cumplirá su función por el lapso de un año acogándose a lo establecido en la Constitución de la Compañía en todos sus artículos en especial los numerales Vigésimo Octavo y Vigésimo Noveno.-----

Sin tener otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y firmada por los presentes. - Luego de treinta minutos aproximadamente, se reinstala la Junta con el mismo quórum de instalación y se procede con la lectura del acta respectiva. -- Los accionistas por unanimidad y sin objeción alguna aprueban el acta en mención y proceden a suscribirla. -- Siendo las doce horas con veinte minutos se levanta la Junta.-----


Luis Fernando Calderón Rivadeneira
ACCIONISTA
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Octavio Gonzalo López Avilés
GERENTE GENERAL PROSOLARLOJA
SECRETARIO DE LA JUNTA